



RIO NEGRO, 05 ABR. 2016

VISTOS:

El decreto N° 326 de fecha 09 de Marzo de 2016 que nombra al Sr. Jorge Arenas Mora en calidad de titular en el cargo Directivo grado 8° EMR y cesa por el solo ministerio de la Ley en cargo Profesional grado 9° de la Municipalidad de Río Negro a contar del 01.03.2016, el decreto N° 560 del 28 de Marzo de 2016 que declara vacante el cargo de la planta Profesional grado 9°, la necesidades del servicio de contar con el Profesional grado 9° EMR, el DFL (I) N° 40-ley 19280 que adecua, modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de Río Negro, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

DECRETO

N° 792.-1

1.- LLAMASE a Concurso Público de antecedentes y oposición para proveer en calidad de Titular el siguiente cargo de la Planta Municipal, para cumplir funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Negro:

VACANTE	ESCALAFON	Grado
1	Profesional	9°

2.- APRUEBASE las Bases de llamado a concurso Profesional grado 9° E.M.R., que se adjunta al presente decreto.

4.- DESIGNASE a los siguientes funcionarios para integrar el comité de Selección, cuya función será la preparación y realización del concurso Profesional grado 9° E.M.R.

Nombre	Dependencia	Grado
Mauricio Barría Águila	Administrador Municipal	7°
Amador Ojeda Sánchez	Secretario Municipal	7°
Sebastián Cruzat Cárcamo	Director de Desarrollo Comunitario	7°
Marco Bahamonde Loustau	Director Adm.y Finanzas (Jefe de Personal)	7°

ANOTESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVASE.



Handwritten signature of Amador Ojeda Sánchez



Handwritten signature of Carlos Schwalm Urzua

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.



V.B. Dirección de Control

CSU/AOS/MBL/JPV/jvv. DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal, Adm. y Finanzas, Comité Selección, Carpeta personal, Municipalidades de la Región Archivo







